

8

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 330 DE _____

- 7 FEB 2024

Aprobada en:

Tema: Política de Atención y reparación integral a víctimas en Bogotá.

Citados: Secretaría General, Alta Consejería de Paz y Víctimas y, Secretaría de Gobierno.

Invitados: Mesas Distritales de Víctimas

Cuestionario:

1. Sírvase informar el número de víctimas y el número de hogares de víctimas residentes en Bogotá a enero de 2024, desagregadas por localidad de residencia, género, edad y pertenencia étnica.
2. En el Plan de Acción Distrital 2020 – 2024 se establecieron como prioridades tres grandes apuestas: (i) acceso a vivienda a través de 2000 soluciones de vivienda para población víctima del conflicto armado priorizando madres cabezas de hogar, que corresponden al 33% del total de la meta del Plan de Desarrollo; (ii) educación superior para 830 víctimas del conflicto armado a través de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Fondo de Educación Superior (FES); (iii) atención psicosocial a 14.400 personas víctimas del conflicto armado con un enfoque diferencial, reconociendo las tradiciones y saberes ancestrales. En este orden sírvase informar de manera detallada, los avances dados entre enero de 2020 y marzo de 2024 señalando número de personas beneficiadas, rango etareo, género, pertenencia étnica, localidad y presupuestos ejecutados. Presentar la información en cuadro resumen y adjuntar evidencias.
3. Sírvase informar el número de víctimas atendidas en etapa de ayuda humanitaria inmediata entre el año 2020 y marzo de 2024 desagregando la información por región de expulsión, género, edad y pertenencia étnica.
4. Sírvase informar el número de víctimas del conflicto armado interno en rutas de estabilización socioeconómico entre el año 2020 y marzo de 2024 incluyendo programas y proyectos de emprendimiento y empleabilidad.
5. En materia de educación, sírvase informar: Número de víctimas incluidas en educación básica primaria, secundaria, técnica y superior en el periodo 2020 - 2024. De esta última, indicar el número de víctimas beneficiadas por la Agencia Atenea. Soportar la información indicando género, edad, localidad y pertenencia étnica.

-7 FEB 2024

330

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

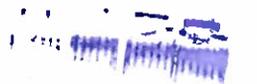
6. Sírvase entregar un informe detallado del funcionamiento de los Centros de Atención a Víctimas, en el que se indique: Cuántas personas atendidas en estos por línea de derechos, promedio del tiempo de atención por persona. Indique cuántos operan actualmente en Bogotá y en qué localidades.
7. Sírvase aclarar, allegando los soportes pertinentes, los motivos por los que han cerrado de manera temporal Centros de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá.
8. Según información de la Unidad de Víctimas ¿cuántas personas víctimas residentes en Bogotá fueron reparadas administrativamente entre 2020 y diciembre de 2023?
9. Sírvase informar los procesos de retorno y reubicación, y descripción de los mismos, en el periodo dado entre el año 2020 y marzo de 2024. Indicando de manera desagregada beneficiarios, lugares de retorno y reubicación y presupuestos ejecutados. Remitir informe con las estrategias y mecanismos de seguimiento a los planes de retorno y reubicación dados en este periodo. Adjuntar informe detallado del avance del plan de retorno y reubicación adoptado por el distrito capital.
10. Sírvase informar las acciones de seguimiento y acompañamiento a los proyectos de vivienda en los que reside de manera mayoritaria población víctima del conflicto armado interno, en especial en los proyectos: Plaza de la Hoja, La Victoria Parque, Las Margaritas y los que ubican en Usme (Rincón de Bolonia, Usme 136, Isminia). Esto con el fin de determinar acciones para la convivencia, la seguridad y la reparación integral.
11. Sírvase informar en detalle las acciones implementadas en el periodo enero de 2020 – marzo de 2024 con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, indicando planes de acción, presupuestos para las garantías de la participación efectiva y resultados más importantes. Detalle de otra parte las acciones realizadas con las mesas de enfoque diferencial.

ATENCIÓN HUMANITARIA A PUEBLO INDIGENA EMBERA KATIO Y CHAMI

12. Sírvase adjuntar caracterización de la población Embera residente en Bogotá a marzo de 2024. Indique de manera desagregada por familia (katio, chami), número de familias, género y edades.
13. Indique de la población Embera residente en Bogotá a marzo de 2024, cuántas familias en ayuda humanitaria inmediata, cuántas en emergencia y cuántas en transición.

-7 FEB 2024

330



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

14. Indique cuántas familias están actualmente están ubicadas en el alojamiento la Florida y cuántas en la Rioja.
15. Indique de manera desagregada el estado de cumplimiento de los acuerdos dados en el marco de la toma del Parque Nacional.
16. Sírvase informar en detalle los protocolos de atención con enfoque diferencial que se tienen en estos alojamientos indicando las acciones de atención humanitaria, fortalecimiento cultural y de acompañamiento para la inclusión socio productiva.
17. Informe la ruta de diálogo y concertación en construcción para avanzar en el cumplimiento de acuerdos y medidas para la reparación integral con enfoque diferencial, una vez dados el evento de protesta y confrontación el 19 de octubre de 2022.
18. Sírvase informar sobre el estado de funcionamiento del Observatorio de Víctimas
19. Presente informe sobre la situación de reclutamiento forzado en la ciudad, indicando población afectada, localidades en las que sucede este hecho victimizante, edades y género a diciembre de 2022.
20. Sírvase informar los avances dados a marzo de 2024 sobre los cuatro puntos centrales del acuerdo así: 1. Retornos y reubicaciones, cumplimiento tutela, implementación artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 y la reformulación de política pública indígena distrital vigente. Indique en detalle las medidas implementadas.

PAZ Y RECONCILIACIÓN

21. Presentar avance la política distrital de paz a marzo de 2024
22. Sírvase informar las acciones implementadas con el Consejo Distrital de Paz a marzo de 2024
23. Sírvase informar las iniciativas ciudadanas de los PDET: 1) Sumapaz y 2) Bosa Ciudad Bolívar, ejecutadas a marzo de 2024. Relacione en tabla adjunta: descripción, presupuesto y operador

Cordialmente


ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
Colombia Humana


JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA

CONCEJO DE BOGOTÁ 16-01-2024 03:44:20
Al Contestar Cite Este Nr.:2024/E872 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 257 OFICINA 257/BERNAL MONTAÑEZ ANA TERESA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BADAQUERO DAGOBERTO
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR ENERO 2024
OBS: -

